


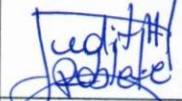

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Valle Elicuro, a 05 de Junio del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 31 de Mayo del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Concejo DE Desarrollo EN Salud Rural Elicuro informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Contulmo, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 01 de Julio del año 2024.
- Horario : inicio 10<sup>00</sup> término 16<sup>00</sup>.
- Lugar y dirección : sala de reuniones CECOSF.  
Elicuro

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Concejo DE Desarrollo EN Salud Rural Elicuro.

| Nº | NOMBRE COMPLETO                      | RUT                 | FIRMA   |
|----|--------------------------------------|---------------------|---|
| 1  | <u>Catalina Narasaur Figueroa</u>    | <u>20.203.711-0</u> |  |
| 2  | <u>Judith Trinidad Robles Tolosa</u> | <u>16.807.175-2</u> |  |
| 3  | <u>Jorge Zambrano Cifuentes</u>      | <u>15.204.191-0</u> |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)